

OTROS CONCEPTOS

Correo n:6 →
Pr. 2. José Luis Varela Mont - 448088437. Hora 15-16p.

~~PAGADO~~ SPV
PONA (40.8 R.): ~~PAGADO~~ JOSÉ Y PREESA
UTRO (18.8 R.): ~~PAGADO~~ E MARINA ~~udo~~

OCUPADO CUERPO DE ABLJO (HAYO 2020) ~~enfermas cuerpo Anbrs~~

FALLECIDO: ^{web} MARÍA NOGUEIRA IGLESIAS
Fecha de fallecimiento: 8 DE ENERO DE 2026
Domicilio: RÚA PAIDACANA, 30 - CONXO - SANTIAGO
Teléfonos: 665950082 Miguel (HJO) E-mail:
PREFECTIVA 14.4.30.20

CONCEPTOS			Servicio prestado
Arca modelo C-1 (CERRADA)	Medida 1,90		89537 - 62675
Capilla ardiente PRATERIAS	Sala Prep. SI Libro SI		656' 55' 28.95
Gestión funeraria SI	☐ Tramitación UUVV		177'
Carroza trasladado HOSPITAL DE CONXO AL COMPLEJO			109'
SABADO 16 ⁰⁰	Prensa CORREO MAD.3		375
	Radio CORREO MAD.6 (NIETOS)		234'72
	RADIO NIETOS Y SABADO		
Recordatorios fúnebres / tarjetas			
Ómnibus acompañamiento			
Turismo A. id. Decezar en casa			46
Certificado médico SI	Registro Civil: SANTIAGO		3
Carroza	Personal		125 9095 132'
Ayunt.º: Sepultura BOISACA	Personal		150
Iglesia CAPILLA COMPLEJO	NIVEL 16:00H		154
Inaeración	Utraa:		
Presencia ☐ SI ☐ NO	Destino		70
Cantores SI JAVIER	Funeral: Luay Ventura		60
Flores CORONA R. PAJAS "TUS MUJOS Y MUJOS POLITICOS"			146
	CORONA R. PAJAS "TUS NIETOS Y NIETOS POLITICOS"		146
	VENTRO 12 D. BLANOS TUS BISMIE-TAS"		75
	(ECNA)		27'70
			75'30

☒ Sudario ☐ Cubrefúntos ☒ Acondicionamiento ☒ Rosario

~~Receber rosa en domicilio~~

VESTIR

FALLECIDO: Nombre MARIA NOGUEIRA IGLESIAS D.N.I. Nº 33215693-J
id. de los padres MANUEL E ISOLINA
Naturaleza SANTIAGO DE COMPOSTELA Provincia A CORUÑA
Día, mes y año de nacimiento 22 DE FEBRERO DE 1934
Profesión _____ Estado VIUDA Domicilio RUA PAIDACANA, 30 - SANTIAGO (A CORUÑA)

Fallecimiento: Fecha: 22:25 horas del día 8 de ENERO de 2026
Domicilio HOSPITAL DE CONXO
SANTIAGO (A CORUÑA)
Cementerio BOISACA Ayunt.º SANTIAGO

Cónyuge: Nombre ÁLVARO ALENDE FERRO (MAYO 2020 +)

LIBRO DE FAMILIA _____ Tomo _____ ; Página _____
DECLARANTE D. MIGUEL ALENDE NOGUEIRA (HIJO) D.N.I. 33229332-J
domiciliado en RUA PAIDACANA, 30 - SANTIAGO (A CORUÑA)

L SEÑOR

D/ña. MARIA NOGUEIRA IGLESIAS
(VIUDA DE ÁLVARO ALENDE FERRO)
falleció en (VECINA DE PAIDACANA - CONXO-SANTIAGO) en el día de 8-1-2026 a los 91 años
confortado con los Auxilios Espirituales _____

~~Su esposo/a~~ _____

Hijos MARICARMEN, MIGUEL Y ESPERANZA ALENDE NOGUEIRA

~~Hijos políticos~~ JOSE LUIS VARELA MARTINEZ Y JUAN CARLOS VAZQUEZ IGLESIAS

Padres _____

Abuelos NIETAS POLITICAS: ROSA Y MARICHA

Padres políticos _____

Hermanos JOSE NOGUEIRA IGLESIAS

Hermanos políticos Si

JOSE LUIS Y SERGIO; BRAIS

Nietos _____ Bisnietos MARTINA, ANITA Y EREA Tios _____ Sobrinos Si Primos Si

y demás familia.- Conducción _____ y DEMÁS PATICIA

Funerales _____

en la iglesia de CAPILLA COMPLEJO

CASA MORTUORIA: SALA PRATERIAS

(SI / NO) SE RECIBE DUELO _____

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

>>>>>>1R<MIGUE1<<<<<<
ALNDE<NOGUE1RA<<<<<<
5901216M331025ZSP<<<<<<<<8
IDESPCCGO158286033229332J<<<<<

ALVARO / MARIA
A CORUNA
SANTIAGO DE COMPOSTELA

RUA. PAIDACANA 30
SANTIAGO DE COMPOSTELA
A CORUÑA

NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDADE

779562

6015758286
 25 10 2033
 ESP
 21 01 1959

REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 33229332J
6015826

025502256

DESPAUJ113893833215693J<<<<
340222SF907018ESP<<<<<<<<7
NOGUEIRA<IGLTSIAS<MARIAA<<<<

100-114261

SANTIAGO DE COMPOSTELA
 CONTO
 C. PALACIANA 30
 MANUEL / ISOLINA
 A CORUÑA
 SANTIAGO DE COMPOSTELA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

33215693J

WED

6666 10 10

AAJ113893

22 02 1934

ESP

MARIA

1990-1991

000349 0000235 / 0071449 0000232

NOGUEIRA

0011300 1/4/1994-0011300 1/4/1994

DOCUMENTO NA

157

[illegible]



D./Dña.

Pablo José Pardo Guzmán
A Coruña
Sanhigo de Couyostela

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a: M A R I A
1º Apellido del fallecido/a: N O G U E I R A
2º Apellido del fallecido/a: I B E R E J I A S

Fecha de nacimiento: Día 22 Mes 02 Año 1934

Documento: D.N.I. Número: 33215693-7
de identidad: D.N.I. Número: 33215693-7
Documento: Pasaporte Número: -
de identidad: N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: -

Hora y fecha de la defunción: Hora : minutos 22.25 Día 08 Mes 01 Año 2026
En qué municipio ocurrió la defunción?: Sanhigo de Couyostela
Domicilio particular ☐ Centro hospitalario ☒ Residencia socio-sanitaria ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro lugar ☐

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucciones na página 2)

1. Causa inmediata / Causa inmediata 2

(a) FALTO DE VITALIDAD

(b) Causas intermedias / Causas intermedias 3

(c) Causa inicial o fundamental / Causa inicial ou fundamental 4

(d) Otros procesos / Outros procesos 5

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta? ☐ SI / SI ☒ No / Non

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de? ☐ SI / SI ☒ No / Non

Accidente de tráfico ☐ SI / SI ☒ No / Non
Accidente laboral ☐ SI / SI ☒ No / Non

Existen riesgos infecciosos?/Existen riscos infecciosos?

SI/ SI ☐ No/Non ☒

Enfermedad infecciosa/Enfermedade infecciosa

Grupo/Grupo I ☐ II ☐ III ☐

?Posibilidad de incineración?/Possibilidade de incineração

SI/ SI ☒ No/Non ☐

Incineración condicionada por:/Incineração condicionada por:

Retirada de Marcapasos/Retirada de marcapasos

Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Tratamento com isótopos radioactivos

Existencia de prótesis/Existência de próteses

Firma del médico
Assinatura do médico

En
a 8 de
de 2026

Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la **causa inmediata** y se termine por la **causa inicial o fundamental**, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras "**debido a**" que facilitan la comprensión del concepto de **secuencia lógica**, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

1 Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y éste a su vez inferior o igual a I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días

Horas	Días	Meses	Años

2 Causa inmediata:

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral

Horas	Días	Meses	Años

debido a

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotará en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

Horas	Días	Meses	Años

debido a

(c) Pielonefritis crónica

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados

desencadenante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de que concurrieran a la muerte. Se anotará una única causa, la que haya sido mencionados que condujeron a la muerte. Anotarse una única causa, a que fuese desencadenante de todo el proceso que llevó a la defunción. En caso de accidente o violencia, farase una breve descripción de las circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

Horas	Días	Meses	Años

3 Otros procesos:

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes

Horas	Días	Meses	Años

Otras recomendaciones

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado,

separarlas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Mod. CMD-BED-G

Instrucciones básicas de Certificación:

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició a cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que no tiempo anotado en apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y éste a su vez inferior o igual a I.(c) e así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan sólo hay que encher una por proceso y línea. Si houver que anotar mais dun proceso nunha liña, o tempo anotado debe corresponder ao primeiro proceso informado (o máis importante).

Ejemplo:

Para mes e medio, anotar 45 días

Horas	Días	Meses	Años

2 Causa inmediata:

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. Non se trata de indicar as modalidades da morte, senón a enfermidade, o traumatismo ou a complicación causante do falecemento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral

Horas	Días	Meses	Años

debido a

(b) e (c) Estados morbosos, se existise algún, que produciu a causa arriba indicada.

Se o estado patolóxico sinalado na liña (a) foi consecuencia dun ou máis estados morbosos, anotárase na liña (b) ou nas liñas (b) e (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

Horas	Días	Meses	Años

debido a

(c) Pielonefrite crónica

(d) Enfermedad o lesión que iniciou os feitos anteriormente mencionados que condujeron a morte. Anotárase unha única causa, a que fose desencadenante de todo o proceso que levou a defunción. En caso de accidente ou violencia, farase unha breve descripción das circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

Horas	Días	Meses	Años

3 Otros procesos:

Otros estados patológicos significativos que contribuíron á morte, pero non relacionados coa enfermidade ou estado patolóxico que a produciu.

Horas	Días	Meses	Años

Otras recomendaciones

1. Empregar maiúsculas e preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas e/ou siglas.

3. Certificar enfermidades e síndromes sen ambigüedades.

4. Se fose preciso anotar máis dunha enfermidade en cada apartado, separárase claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos e síntomas.

Nota: as dúas liñas de cadrados previstas para cada apartado deben considerarse como unha soa e non para establecer orde de causalidade.



El Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Por cuarto, D. Alvaro Alenda Barrio y esposa, — ha satisfecho la cantidad de PRBS MIT. QUINTILLAS — pesetas, como precio fijado por dicha Corporación para la concesión a perpetuidad de la sepultura en — de — clase, número 792, del Cementerio Municipal de Boiaaca

Por tanto, se otorga a D. Alvaro Alenda Barrio y

esposa — la concesión a perpetuidad de la expresada sepultura, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en la sesión celebrada el día — de — de mil novecientos — setenta y seis

con la facultad de usar de ella cuando sea necesario, previa autorización de la Alcaldía, sin que pueda certificarse ninguna otra persona sin su expreso consentimiento, que habrá de dar por escrito.

En los casos de transmisión de la concesión por herencia, venta o donación, debe darse conocimiento a la Excmo. Corporación Municipal, presentando documentos justificativos, sin cuyo requisito no será reconocido el nuevo dueño.

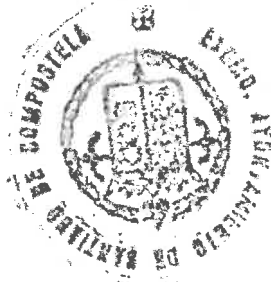
(Pueda registrado este Título al folio 792 del libro correspondiente.

Palacio Municipal de Santiago de Compostela, a siete de Mayo

de mil novecientos setenta y seis

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente:

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL

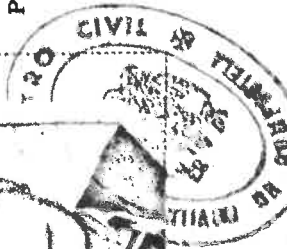
Título de concesión a perpetuidad de la sepultura en — de —

clase, señalada con el número — setecientos noventa y dos

del Cementerio Municipal de Boiaaca.



TOMO 56... REGISTRO CIVIL DE
PAG 119. Santiago



126.242

MATRI

Celebrado el día dos de marzo

entre V. Alvaro Alende Perro.

Nacido el día ocho de agosto de 1934

en Santiago, provincia de Coruña,

hijo de Virgilio Alende Mayor

y de Esperanza Perro

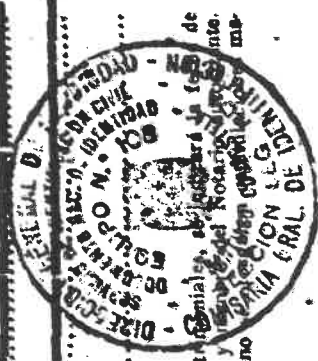
vecino de Santiago, provincia de

calle o plaza de Picaña, n.º, n.º

Profesión perrolista

Estado civil soltero

(1) No consta



(1) Si hubiesen otorgado capitulaciones matrimoniales, se otorgaron en la forma de la escritura, lugar del otorgamiento y en presencia del Notario. Caso contrario, se hará constar que no hubo capitulaciones matrimoniales.

PROVINCIA DE La Coruña

PUEBLO DE Santiago



MONIO

de mil novecientos cincuenta y siete.

y Doña Maria Nogueira Iglesias.

Nacida el día 22 de febrero de 1934

en Santiago, provincia de Coruña

hija de Manuel Nogueira López

y de Lucina Iglesias Conde

vecina de Santiago, provincia de

calle o plaza de Picaña, n.º, n.º

Profesión labores

Estado civil soltera

dos de abril de 1959.

EL ENCARGADO DEL REGISTRO





Materia y procedimiento: Defunción - Inscripción de Defunción
Oficina tramitadora: OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

LICENCIA DE ENTERRAMIENTO/INCINERACIÓN

ENCARGADA REGISTRO CIVIL

En Santiago de Compostela a 09 de ENERO de 2026.

Habiéndose acreditado la defunción de D/Dª MARÍA NOGUEIRA IGLESIAS que se identifica con D.N.I./PASAPORTE/NIE nº 33215693J según la certificación facultativa presentada, que constata la fecha de la muerte el día 08 de ENERO de 2026 a las 22:25 horas, acaecida en SANTIAGO DE COMPOSTELA.

SE CONCEDE AUTORIZACIÓN para dar sepultura/incineración el cadáver de la persona reseñada, una vez transcurran doce horas desde la del fallecimiento.



